

**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA SOLICITAR UNA AYUDA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (PTA) 2022 PARA EL AREA DE EFECTOS DE LOS CONTAMINANTES Y CICLO DEL CARBONO DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO.**

**Ref.: EXP.PREVIO 02/23**

**1. OBJETO:**

Es objeto de estas bases la regulación para la selección de un candidato para la convocatoria Técnico de Apoyo a la investigación ([enlace convocatoria](#)) dentro del área de Efectos de los Contaminantes Atmosféricos y Ciclo del Carbono del CEAM por un periodo de 3 años.

Se busca candidatura motivada y con experiencia en manejo de instrumentación científica y realización de medidas experimentales, especialmente en los siguientes temas: realizaciones de medidas de variables biofísicas en ecosistemas terrestres, aplicaciones de protocolos de medidas *in-situ*, análisis de muestras de vegetación en laboratorio, preparación y análisis de los datos generados, gestión y mantenimiento de sistemas de medidas automatizados y semiautomatizados.

**2. FUNCIONES:**

La candidatura seleccionada desarrollará su actividad en el marco de las líneas de investigación del Área de Efectos de los Contaminantes Atmosféricos y Ciclo del Carbono del CEAM, en el marco del proyecto de investigación "Monitoring Carbon and Water fluxes in Dehesa Ecosystems" realizado en colaboración con el Max Planck Institute for Biogeochemistry. Las distintas tareas consistirían en el apoyo científico y técnico a la realización de las varias medidas de variables biofísicas y ecofisiológicas que se monitorizan en estación experimental de Majadas de Tiétar (Cáceres, Extremadura). La estación experimental cuenta con una infraestructura excepcional y única en la Península ibérica y es actualmente la primera y única estación de monitoreo de flujos de carbono y de agua en ecosistemas que pertenece a la red europea ICOS-RI (Integrated Carbon Observation System Research Infrastructure). El candidato apoyará la contribución de la estación experimental la infraestructura distribuida ICOS-RI.

**3. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

Esta convocatoria pretende seleccionar una candidatura que se pueda presentar a la convocatoria indicada. En caso de obtención de la ayuda, se propondrá a la candidatura para contratación laboral. La selección de una candidatura en este momento no supone en sí misma la obtención de un contrato de trabajo en régimen de derecho laboral.

**4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

**a) Requisitos generales:**

Aquellos recogidos en la convocatoria (se indica enlace en el punto 1). Ver las características específicas de las ayudas para personal técnico de apoyo. Además, tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público.

**b) Requisitos particulares indispensables:**

- Titulación universitaria: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Master, Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica.

Para la convocatoria que se oferta es necesario la disponibilidad para viajar y pernoctar fuera del domicilio particular en caso de participación en actividades asociadas a proyectos de investigación o de difusión de los resultados de investigación.

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos generales e indispensables a la fecha de finalización del plazo de solicitudes, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario.

**c) Méritos valorables:**

Méritos valorables	Baremación
<b>1.-EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>MÁXIMO TOTAL 50 PUNTOS</b>
<p>Participación acreditada en proyectos de investigación relacionados con la realización y el tratamiento de medidas de variables biofísicas y ecofisiológicas en ecosistemas terrestres, especialmente en el área mediterránea.</p> <p><i>Se deberá aportar documentación que justifique la dedicación: cartas de director de proyecto, contratos, etc., para poder ser valorado.</i></p>	<p>1 punto por cada 4 meses de experiencia, máximo 15 puntos</p>
<p>Conocimientos y experiencia en la realización de medidas de variables biofísicas y ecofisiológicas en ecosistemas terrestres, en particular: Muestreo y análisis edáficos, medidas ecofisiológicas en vegetación, respiración del suelo, índice de área foliar, biomasa de vegetación, medidas potencial hídrico en plantas.</p> <p><i>Se deberá aportar documentación que justifique la dedicación: cartas de director de proyecto, contratos, etc., para poder ser valorado.</i></p>	<p>1 punto por cada 6 meses de experiencia, máximo 10 puntos 1 punto por cada tipo de técnica de medida, máximo 5 puntos</p>
<p>Conocimientos y experiencia en el manejo de sistemas de medida automatizados en ecosistemas terrestres: sistemas de Eddy Covariance, instrumentos de medida tipo IRGA, dataloggers, módems.</p>	<p>1 puntos cada 6 meses de experiencia, máximo 5 puntos.</p>
<p>Experiencia en preparación y análisis de datos biofísicos de ecosistemas en laboratorio, como: análisis edafológicos, análisis de muestras vegetales, contenido de nutrientes y clorofila, análisis de imágenes, LIDAR, u otras técnicas relevantes para el estudio de variables biofísicas y ecofisiológicas en ecosistemas terrestres</p>	<p>1 puntos cada técnica de análisis, máximo 5 puntos</p>
<p>Participación en publicaciones o informes científicos sobre los temas anteriores (incluidas revistas SCI):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- participación en congresos (resumen) o informes técnicos</li> <li>- publicaciones no SCI (no revisión por pares)</li> </ul>	<p>Máximo 10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- participación congresos o informes técnicos: 0.2 puntos</li> <li>- no SCI: 0.5 puntos</li> </ul>

- publicaciones SCI <i>Se puede solicitar copia o carta de acreditación.</i>	- publicaciones SCI: 1 punto
<b>2.-FORMACIÓN</b>	<b>MÁXIMO TOTAL 15 PUNTOS</b>
<b>2.1. Formación académica y profesional</b>	<b>Máximo: 5 PUNTOS</b>
Expediente académico: - Nota media del grado: a partir de una nota media de 8, se sumará la diferencia entre la nota media y 10 puntos. - Nota media del master: a partir de una nota media de 7, se sumará la diferencia entre la nota media y 10 puntos.	Máximo 5 puntos
<b>2.2. Conocimientos de idiomas y otras lenguas</b>	<b>Máximo 10 puntos</b>
Conocimientos de inglés acreditados por organismo oficial.	Nivel B1 o similar: 3 punto Nivel B2 o similar: 5 puntos Nivel C1 o similar o superior: 7 puntos
Conocimientos de valenciano acreditados por organismo oficial.	Nivel B1 (elemental): 1 punto Nivel B2: 2 puntos Nivel C1 o superior: 3 puntos
<b>3.- ENTREVISTA</b>	<b>MÁXIMO TOTAL 35 PUNTOS</b>
Entrevista presencial o telefónica	Hasta un máximo de 35 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica en el CV y que estén debidamente acreditados con títulos, certificados firmados por persona responsable de la entidad donde se hayan desarrollado los trabajos o la formación que acrediten la experiencia indicada, que permitan su cuantificación y valoración.

#### 5. DOCUMENTACIÓN:

Las personas interesadas que reúnan los requisitos señalados anteriormente deben presentar:

- Declaración de veracidad de los datos/documentos aportados (ANEXO I de estas bases). Se debe firmar digitalmente.
- Copia escaneada del título indicado o resguardo de haber abonado los derechos de expedición. En el caso de titulaciones extranjeras, debe acreditarse la homologación o equivalencia correspondiente o haber iniciado los trámites para la misma.
- Curriculum vitae en el que se indicará la información que acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretende hacer constar
- Documentación que acredite con suficiencia los méritos que se pretende hacer constar y que se indican en el cuadro anterior. Esta documentación debe presentarse en dos bloques correspondientes a experiencia profesional por un lado y formación por el otro. Se deberá incluir un índice en cada uno de ellos con la relación de documentos que se adjuntan en cada uno de los apartados.

La no presentación de esta documentación significará la exclusión del procedimiento.

No es necesaria la compulsa de estos documentos escaneados, es suficiente con la declaración de veracidad incluida en la solicitud de participación, sin perjuicio de que en cualquier momento se pueda requerir a los solicitantes que acrediten con los originales la documentación aportada.

**6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

El plazo de finalización de entrega de solicitudes será a las 12 horas del martes 7 de febrero.

**7. COMISIÓN EVALUADORA:**

El/la Investigador/a Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue.

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue.

Tercer miembro propuesto/a por el/la IP con el visto bueno de la DF.

**8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Dado que se debe preparar la documentación para presentar la solicitud al Ministerio antes de las 14:00 del 9 de febrero de 2023, los plazos para la resolución se acortan respecto de lo habitual. En caso de entrevista presencial o telefónica, éstas se podrán realizar a lo largo del martes 7 de febrero por la tarde, en horario a concretar con la candidatura.

La Comisión Evaluadora comprobará el cumplimiento de los requisitos generales y particulares. Aquellas candidaturas que no cumplan con alguno de los requisitos quedarán descartadas de proceso. A continuación, se puntuará la documentación presentada acreditativa de los méritos valorables relativos a los puntos 1 y 2 del cuadro anterior y, si se cree oportuno, los candidatos/as podrán ser convocados/as a la entrevista.

En el supuesto de igualdad en la puntuación final entre varias candidaturas, se considerará primero la candidatura que haya obtenido mayor puntuación, de acuerdo con lo señalado a continuación y en este orden:

- 1.- Méritos de experiencia profesional.
- 2.- Méritos formativos.
- 3.- En caso de persistir el empate, tendrá preferencia la contratación de la persona que represente al sexo infrarrepresentado en el centro.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos de la candidatura seleccionada en la página Web de la Fundación: [www.ceam.es](http://www.ceam.es) (ofertas de empleo)

Paterna (Valencia) a la fecha de la firma

Firmado Dirección Ejecutiva (DE)